



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-03630-2017
Bogotá, D.C. 10 de Agosto de 2017.**

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA SOL NACIENTE, identificada con Nit No. 8020147932

Resolución No. 12335 del 03 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 02 de Junio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 10 de Junio de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 5470 del 05 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 09 de Marzo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 16 de Marzo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 9501 del 29 de Marzo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 19 de Mayo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 26 de Mayo de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 6930 del 25 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Marzo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 06 de Abril de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 20012 del 09 de Junio de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 21 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 17018 del 27 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 04 de Agosto de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Agosto de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 7346 del 29 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 04 de Abril de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Abril de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA SOL NACIENTE, identificada con Nit No. 8020147932.

Resolución No. 14692 del 13 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 28 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 14927 del 13 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 28 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 10123 del 08 de Abril de 2016,

Fecha Ejecutoria: 11 de Mayo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 18 de Mayo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA SOL NACIENTE, identificada con Nit No. 8020147932, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 12335 del 03 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 02 de Junio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 10 de Junio de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 5470 del 05 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 09 de Marzo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 16 de Marzo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 9501 del 29 de Marzo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 19 de Mayo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 26 de Mayo de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 6930 del 25 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Marzo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 06 de Abril de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA SOL NACIENTE, identificada con Nit No. 8020147932.

Resolución No. 20012 del 09 de Junio de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 21 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 17018 del 27 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 04 de Agosto de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Agosto de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 7346 del 29 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 04 de Abril de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Abril de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 14692 del 13 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 28 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 14927 del 13 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 28 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$5.895.000,00.

Resolución No. 10123 del 08 de Abril de 2016,

Fecha Ejecutoria: 11 de Mayo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 18 de Mayo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

➤ más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

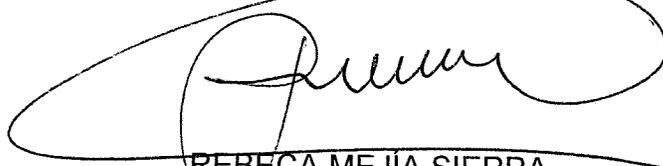
ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al Representante Legal o quien haga sus veces de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA SOL NACIENTE, identificada con Nit No. 8020147932, con domicilio CL 77 NO 65 - 37 LO 130 BARRANQUILLA / ATLÁNTICO. de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2014, dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este acto, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse en el Banco de Occidente, Cuenta Corriente No. 22303504-9, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución- Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA SOL NACIENTE, identificada con Nit No. 8020147932.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



REBECA MEJÍA SIERRA

Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: ALEX AHUMADA CAMACHO